

Acta número 103 ciento tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de junio del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal JORGE EDUARDO GONZALEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que tiene un oficio de parte del Regidor Fernando Plascencia Iñiguez, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 25 veinticinco de junio de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

**I.-** Verificación de quórum y declaración de apertura.

**II.-** Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

**III.-** Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de junio de 2015.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

**V.-** Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de Obras de Urbanización de la 2ª. Sección del Fraccionamiento Turístico Campestre “Agua Caliente”, ubicado al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el acuerdo de Ayuntamiento No. 476-2012/2015 de fecha 29 de mayo del 2014 aclarando que la superficie a escriturar de las vialidades de la Primera Etapa del Desarrollo Habitacional “Rinconada del Valle”, ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, corresponde a 6,664.263 m2.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:
- PRIMERO.- Se autorice se tome a cuenta como área de cesión para destinos la superficie de 3,146.57 m2, debido a que es la superficie de afectación por la construcción del circuito interior Juan Pablo II en el Fraccionamiento “Juan XXIII” ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en el Artículo número 178 del Código Urbano del Estado de Jalisco.
- SEGUNDO.- Se autorice escriturar por concepto de Área de Cesión para destinos, una superficie de 260.00 m2, correspondientes al predio cedido para infraestructura de ASTEPA.
- TERCERO.- Se autorice escriturar las Vialidades del Fraccionamiento “Juan XXIII”, ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, con una superficie de 8,079.95m2, de los cuales 3,146.57 m2, corresponden al Anillo Interior S.S. Juan Pablo II (VP 5.5), del Fraccionamiento “Juan XXIII”, ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento denominado “LOMAS DE SAN ALFONSO”, ubicado al Norte de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- e) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del fraccionamiento habitacional H1-U, denominado “RESIDENCIAL DEL BOSQUE”, ubicado al Norte de esta Cabecera Municipal, colindante con el predio conocido como Villas del Roble.

f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$465'175,797.47 (cuatrocientos sesenta y cinco millones ciento setenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos 47/100 M.N.) a \$482'287,397.15 (cuatrocientos ochenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos 15/100 M.N.), así como las reprogramaciones que se acompañan al presente.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2015, por el monto de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del "Fondo de Contingencias Económicas para Inversión 2015 Convenio C", con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

Obra a ejecutar:

Construcción de Sanitarios en Escuela Primaria Urbana Federal Francisco Medina Ascencio, en Cabecera Municipal.

SEGUNDO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la realización con recursos propios de la obra: "2da. Etapa de Pavimentación con concreto estampado por la calle Esparza", entre Paseo del Río a Blvd. Anacleto González Flores, en la Cabecera Municipal, por un monto de \$2'346,642.64 (dos millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 64/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice la realización con recursos Municipales por administración directa, la obra de: "Alumbrado Público en la calle Esparza", de calle Caro Galindo a Blvd. Anacleto González Flores, en la Cabecera Municipal, por un monto de \$314,843.00 (trescientos catorce mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), asimismo, se le

adjudique el recurso al departamento de Alumbrado Público, para la ejecución de los trabajos.

TERCERO.- Se autorice “La reposición de líneas de agua y drenaje por la calle Esparza”, por un monto de \$288,514.36 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos catorce pesos 36/100 M N.).

CUARTO.- Se autorice la realización con recursos Municipales, la obra de: “Semaforización, señalética y balizamiento de la obra Circuito Interior S.S. Juan Pablo II”, en la Cabecera Municipal, por un monto de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Se autorice la realización con recursos Municipales para la “Obra complementaria de la obra Circuito Interior S.S. Juan Pablo II”, (entronques: ingresos y salidas), en la Cabecera Municipal, por un monto de \$477,220.34 (cuatrocientos setenta y siete mil doscientos veinte pesos 34/100 M.N.).

SEXTO.- Se faculte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, para que ejecute el proceso de adquisición por invitación a por lo menos tres proveedores, para la realización de las obras antes mencionadas.

## **VI.- VARIOS**

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, se integra a la presente Sesión el Regidor C. Alfonso Gutiérrez González.

**II.-** A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

**III.-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de junio de 2015; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si

lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

#### IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A) Oficio de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Regidora con licencia, para hacer del conocimiento que se **reintegra** a sus labores como Regidora, a partir de las 00:00 cero horas, del día martes 16 dieciséis de junio de 2015 dos mil quince.

Con el presente comunicado recae el siguiente:

#### A C U E R D O # 776-2012/2015

PRIMERO.- Se reintegra como REGIDORA la C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, a partir de las 00:00 cero horas, del día martes 16 dieciséis de junio de 2015 dos mil quince.

SEGUNDO.- La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, reasume, como Presidenta y Vocal, las mismas comisiones que tenía previo a que se le autorizara su licencia.

TERCERO.- Se desincorpora como Regidor del H. Ayuntamiento, el C. Martín Franco Cuevas.

CUARTO.- Notifíquese a las instancias correspondientes.

#### V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la Recepción de Obras de Urbanización de la 2ª. Sección del Fraccionamiento Turístico Campestre “Agua Caliente”, ubicado al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que está solicitando de parte del Fraccionamiento Turístico Campestre Agua Caliente, la recepción de Obras de Urbanización. Si recuerdan en la Sesión pasada se autorizó la escrituración de vialidades y áreas de cesión para destinos, ya se están tramitando las escrituras correspondientes y ahora se está solicitando el último paso que es recibir las obras de urbanización; ya se cuenta con las constancias de las dependencias que dan fe que ya están todos los servicios, por lo que en la Comisión no se vio ningún inconveniente para la aprobación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### ACUERDO # 777-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la Recepción de Obras de Urbanización de la 2ª. Sección del Fraccionamiento Turístico Campestre "Agua Caliente", ubicado al Oriente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el acuerdo de Ayuntamiento No. 476-2012/2015 de fecha 29 de mayo del 2014, aclarando que la superficie a escriturar de las vialidades de la Primera Etapa del Desarrollo Habitacional "Rinconada del Valle", ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, corresponde a 6,664.263 m2.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que están pidiendo la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento 476-2012/2015, que se autorizó en mayo el año pasado. En el expediente se anexa copia del acuerdo antes citado, en el cual se autorizaron varios puntos y uno de ellos son las vialidades. En su momento hay un dictamen del Arq. Eduardo Alfredo Hernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano, en el cual daba las cantidades a escriturar y parece que hay un error, no sabe si sea de dedo o a la hora de pasar en formato; estas personas de la Inmobiliaria a más de un año de su aprobación, llevan a cabo las acciones correspondientes y es cuando ven que está mal la cantidad de las vialidades. Checando el expediente y los planos anexos y parece que no hay ninguna duda de que en la sección que ellos están pidiendo la entrega de la primera etapa son 6,664.263 m2, y no los 11,431.85 m2 que aparecían en el Acuerdo de Ayuntamiento. Parece que sí fue un error y platicando con el Jefe de Planeación comentó que no recuerda bien, o sumó en vialidades lo de otras etapas o un error de que en oficio machote ya lo tenían así y no le cambiaron la numeración. Ya con lo que se revisó sí es otra cantidad y de lo del acuerdo anterior no cambia lo demás.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que si no modifica las calles, sólo fue un error en la cantidad.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, contestó que no modifica las calles, sí fue sólo error de la cantidad y si gustan ahí trae los planos, el proyecto es el mismo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Múnicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 778-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza modificar el acuerdo de Ayuntamiento No. 476-2012/2015 de fecha 29 de mayo del 2014 aclarando que la superficie a escriturar de las vialidades de la Primera Etapa del Desarrollo Habitacional "Rinconada del Valle", ubicado al Suroeste de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, corresponde a 6,664.263 m<sup>2</sup>.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice se tome a cuenta como área de cesión para destinos la superficie de 3,146.57 m<sup>2</sup>, debido a que es la superficie de afectación por la construcción del circuito interior Juan Pablo II en el Fraccionamiento "Juan XXIII" ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en el Artículo número 178 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autorice escriturar por concepto de Área de Cesión para destinos, una superficie de 260.00 m<sup>2</sup>, correspondientes al predio cedido para infraestructura de ASTEPA.

TERCERO.- Se autorice escriturar las Vialidades del Fraccionamiento "Juan XXIII", ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, con una superficie de 8,079.95m<sup>2</sup>, de los cuales 3,146.57 m<sup>2</sup>, corresponden al Anillo Interior S.S. Juan Pablo II (VP 5.5), del Fraccionamiento "Juan XXIII", ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, señaló que es una solicitud de parte de los fraccionadotes del fraccionamiento Juan XXIII y como algunos otros fraccionamientos, tienen afectación con el paso del Circuito Interior Juan Pablo II. Están solicitando como primer paso que se escrituren las vialidades y las áreas de cesión para destinos y para no detener la obra del Circuito Interior, están pidiendo esa donación para el circuito en contra de las áreas de cesión para destinos. Ellos debieron haber dado 3,039.40 m<sup>2</sup> como áreas de cesión para destinos y la afectación es de 3,146.50 m<sup>2</sup>, es un poquito más y no están pidiendo que se les reponga, simplemente que se les tome en cuenta; sin embargo, como es una obligación como lo marca el Artículo 178 del Código

Urbano del Estado de Jalisco entonces se tiene que tomar en cuenta. Se pide también que se escriture como área de cesión para destinos 260 m<sup>2</sup>, de un pozo que ya está operando ASTEPA; asimismo las vialidades que dan como superficie total 8,079.95 m<sup>2</sup>.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 779-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza se tome a cuenta como área de cesión para destinos la superficie de 3,146.57 m<sup>2</sup>, debido a que es la superficie de afectación por la construcción del circuito interior Juan Pablo II en el Fraccionamiento "Juan XXIII" ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en el Artículo número 178 del Código Urbano del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza escriturar por concepto de Área de Cesión para destinos, una superficie de 260.00 m<sup>2</sup>, correspondientes al predio cedido para infraestructura de ASTEPA.

TERCERO.- Se autoriza escriturar las Vialidades del Fraccionamiento "Juan XXIII", ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, con una superficie de 8,079.95m<sup>2</sup>, de los cuales 3,146.57 m<sup>2</sup>, corresponden al Anillo Interior S.S. Juan Pablo II (VP 5.5), del Fraccionamiento "Juan XXIII", ubicado al Poniente de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento denominado "LOMAS DE SAN ALFONSO", ubicado al Norte de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que en reunión de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, con fecha de 19 de junio de 2015, se aprueba someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de nomenclatura de vialidades encontradas dentro del fraccionamiento denominado "Lomas de San Alfonso", de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos. Al asignar la nomenclatura a esta vialidad, el departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal no podrá otorgar documentación oficial de número o alineamiento a las propiedades colindantes a dicha vialidad hasta que presenten su documentación correspondiente, regularizada y oficializada por parte del Registro Público de la Propiedad, por tal



el dictamen es que se autorice la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento denominado "Lomas de San Alfonso", ubicado al Norte de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera: MANGO (Lateral del Arroyo el Tecolote, existente en su lado Poniente), DURAZNO (Continuidad existente de fraccionamiento. San Alfonso), CHABACANO (Continuidad existente de fraccionamiento. San Alfonso), MORA, CEREZA, TORONJA, HIGO, LIMON, PERA, ARÁNDANO, CIRUELA.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que está a favor, pero se va a abstener ya que tiene relación familiar con los socios de la empresa.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que de igual manera se abstiene en la votación ya que son sus primos hermanos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 15 Múicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 13 votos a favor y 2 abstenciones de los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 780-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento denominado "LOMAS DE SAN ALFONSO", ubicado al Norte de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- MANGO (Lateral del Arroyo el Tecolote, existente en su lado Poniente).
- DURAZNO (Continuidad existente de Fracc. San Alfonso).
- CHABACANO (Continuidad existente de Fracc. San Alfonso).
- MORA.
- CEREZA.
- TORONJA.
- HIGO.
- LIMON.
- PERA.
- ARÁNDANO.
- CIRUELA.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- e) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades

encontradas dentro del fraccionamiento habitacional H1-U, denominado "RESIDENCIAL DEL BOSQUE", ubicado al Norte de esta Cabecera Municipal, colindante al predio conocido como Villas del Roble.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que en reunión de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, con fecha de 19 de junio de 2015, se aprueba someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la propuesta de nomenclatura de vialidades encontradas dentro del fraccionamiento denominado "Lomas de San Alfonso", de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos. La propuesta de dictamen es autorizar la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del fraccionamiento habitacional H1-U, denominado "Residencial del Bosque", ubicado al Norte de esta Cabecera Municipal, colindante con predio conocido como Villas del Roble, quedando de la siguiente manera: CIRCUITO DEL BOSQUE y PRIVADA DEL BOSQUE.

Siendo las 17:39 diecisiete horas con treinta y nueve minutos, se integra a la presente Sesión la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 781-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades encontradas dentro del fraccionamiento habitacional H1-U, denominado "RESIDENCIAL DEL BOSQUE", ubicado al Norte de esta Cabecera Municipal, colindante con el predio conocido como Villas del Roble, quedando de la siguiente manera:

- CIRCUITO DEL BOSQUE.
- PRIVADA DEL BOSQUE.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$465'175,797.47 (cuatrocientos sesenta y cinco millones ciento setenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos 47/100 M.N.) a

\$482'287,397.15 (cuatrocientos ochenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos 15/100 M.N.), así como las reprogramaciones que se acompañan al presente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta reprogramación o ampliación al presupuesto, los rubros que se especifican en los anexos, tienen que ver parte con SUBSEMUN 2015, que fueron \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), la coparticipación de SUBSEMUN por parte del Municipio que fue por \$ 2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), participación de ISR por \$96,599.41 (noventa y seis mil quinientos noventa y nueve 41/100 M.N.), pago ASTEPA, que es el préstamo que se había otorgado que son \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), INFRA 2009 \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), Fortalecimiento 2015 que son \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), FOPEDEP \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), CONACULTA \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), Contingencias Económicas \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), INMUJERES \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), Contingencias Convenio B \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.); estos últimos fueron parte del mismo programa de varias escuelas; de hecho el día de hoy está agendado otro punto de otra escuela; todas estas cantidades obedecen a la cantidad de \$17'111,599.41 (diecisiete millones ciento once mil quinientos noventa y nueve pesos 41/100 M.N.). En los anexos se ve cada una de las solicitudes de las reprogramaciones solicitadas y se ve a manera detallada este punto.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 782-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$465'175,797.47 (cuatrocientos sesenta y cinco millones ciento setenta y cinco mil setecientos noventa y siete pesos 47/100 M.N.) a \$482'287,397.15 (cuatrocientos ochenta y dos millones doscientos ochenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos 15/100 M.N.), así como las reprogramaciones que se archivan por separado y son parte de los documentos de la presente acta.

**g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:**

PRIMERO.- Se autorice al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2015, por el monto de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del "Fondo de Contingencias Económicas para Inversión 2015 Convenio C", con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.  
Obra a ejecutar:

Construcción de Sanitarios en Escuela Primaria Urbana Federal Francisco Medina Ascencio, en Cabecera Municipal.

SEGUNDO.- Se autorice a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este es otro punto del que ahorita mencionaba en el punto anterior, que es también del mismo programa de Contingencias, este es por \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Esta Escuela Primaria Urbana Federal Francisco Medina Ascencio, es la que está ubicada en Jardines de la Rivera, es un recurso que ya está etiquetado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, ya se recibió ese recurso y tendrá que ejecutarse lo ahí plasmado en el Presupuesto de Egresos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 783-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tepatitlán de Morelos, la realización de obra pública en el Ejercicio Fiscal 2015, por el monto de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del "Fondo de Contingencias Económicas para Inversión 2015 Convenio C", con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015.

***Obra a ejecutar:***

**Construcción de Sanitarios en Escuela Primaria Urbana Federal Francisco Medina Ascencio, en Cabecera Municipal.**

SEGUNDO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la obra referida y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez y Mario Franco Barba, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la realización con recursos propios de la obra: “2da. Etapa de Pavimentación con concreto estampado por la calle Esparza”, entre Paseo del Río a Blvd. Anacleto González Flores, en la Cabecera Municipal, por un monto de \$2'346,642.64 (dos millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 64/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autorice la realización con recursos Municipales por administración directa, la obra de: “Alumbrado Público en la calle Esparza”, de calle Caro Galindo a Blvd. Anacleto González Flores, en la Cabecera Municipal, por un monto de \$314,843.00 (trescientos catorce mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), asimismo, se le adjudique el recurso al departamento de Alumbrado Público para la ejecución de los trabajos.

TERCERO.- Se autorice “La reposición de líneas de agua y drenaje por la calle Esparza”, por un monto de \$288,514.36 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos catorce pesos 36/100 M.N.).

CUARTO.- Se autorice la realización con recursos Municipales, la obra de: “Semaforización, señalética y balizamiento de la obra Circuito Interior S.S. Juan Pablo II”, en la Cabecera Municipal, por un monto de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Se autorice la realización con recursos Municipales para la “Obra complementaria de la obra Circuito Interior S.S. Juan Pablo II”, (entronques: ingresos y salidas), en la Cabecera Municipal, por un monto de \$477,220.34 (cuatrocientos setenta y siete mil doscientos veinte pesos 34/100 M.N.).

SEXTO.- Se faculte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, para que ejecute el proceso de adquisición por invitación a por lo menos tres proveedores, para la realización de las obras antes mencionadas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que este punto obedece a las obras complementarias de las que ya están iniciadas; el primero corresponde a lo que es la segunda etapa de la pavimentación de la calle Esparza, que por medio de FONDEREG es donde el Gobierno Municipal

pone el 50% cincuenta por ciento de ese fondo, únicamente es de la calle J. Caro Galindo, que es donde está una mueblería hasta el puente del Río Tepatitlán; la segunda etapa sería desde la continuación del puente hacia donde el entronque hace la "Y" hacia el Boulevard en ambos carriles. El segundo es el Alumbrado Público de esa misma obra, el objetivo también de la pavimentación sería el concreto estampado tal cual como esta la calle Hidalgo, sería exactamente el mismo diseño que tenga el de la calle Esparza y con el mismo tipo de luminarias que ya tiene también la calle Hidalgo, es decir, la Alameda. El tercero es la reposición de líneas de agua y drenaje; se sabe que esa calle a la hora de estar levantando la carpeta, no tenía ni agua ni drenaje, no tenía servicio alguno sobre esa, los servicios iban por las casas y sale a la calle que está a espaldas y de allá lo conectaban directamente al colector; entonces, lo correcto es que vayan los servicios sobre la calle, es por eso que cuando se empezó abrir esa calle, empezaron cargado del lado derecho que es donde realmente van los servicios, del lado izquierdo de la calle, es simplemente donde está la finca abandonada del seguro social y que no hay ninguna finca, ningún negocio, ni nada que requiere servicio sobre de eso, los que están ahí, ya tienen servicios sobre la calle Hidalgo, que fue cuando se hizo la pavimentación. Entonces ahí es un monto de \$288,514.36 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos catorce pesos 36/100 M N.), para la reposición de líneas de agua y drenaje. Hay un registro, no recuerda el nombre técnicamente, ese tipo de registro solamente hay uno en todo ese tramo, que es donde casi hace cruzada con la calle Ricardo Alcalá; sin embargo, no hay otra línea conectada, entonces se conectaría en ese, cree que le llaman pozo de visita. El cuarto, es la semaforización, señalización y balizamiento del Circuito Interior, eso obedece porque se sabe que tiene cuatro cruces peligrosos, que son doble sentido, partiendo desde López Mateos; el primero es la Av. Luis Donaldo Colosio; el segundo es la calle Manuel Gómez Morín; el tercero es José González Carnicerito y el cuarto donde tronca con el Boulevard, entonces ahí hay varios cruces que son los que tendrán que ser semaforizados, hay otros que se quedarán únicamente con la señalización que es el cruce con Amado Nervo, que actualmente no hay un trazo de las calles, pero están a doscientos metros, y seguramente de manera rápida se va a desarrollar esa calle, también lo que es la calle Mariano Jiménez que tendrá que continuar y cruzará con el Circuito Interior, así como las otras dos Avenidas que cruzan con el fraccionamiento Guadalupe, esas solamente van ir balizadas y señalizadas, o se va a valorar si es necesario colocar algunas bollas o topes, para obligar a que bajen la velocidad en esos cruces. Saben que también no se han quitado, aunque ya están algunos tramos en circulación, simplemente son vueltas a la derecha, porque no se ha quitado la parte del camellón, porque si ahorita se cruzan sin semáforos, es sumamente peligroso por algún accidente en esos cruces. También la siguiente es la realización de recursos municipales para lo que le llaman las vueltas a la derecha, que vienen siendo los entronques y salidas, actualmente cuando se hizo la Avenida todos los cruces quedaron en 90°, entonces las vueltas a la derecha son muy complicadas porque para cualquier tipo de vehículos tienen casi que invadir el siguiente carril o el carril central; entonces esas son las vueltas a la derecha de todos los cruces, hay algunos que ya tiene laterales, que es el caso donde está la tienda del Walmart ya tiene sus laterales, ahí ya no va hacer necesario, y finalmente se solicita se faculte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, para que ejecute el proceso de adquisición, o podría ser

adjudicación, por lo que solicitó se cambie por “adjudicación”, por invitación por lo menos a tres proveedores, para realizar las obras antes mencionadas. Si se fijan, son obras complementarias que ya están iniciadas y que simplemente es terminarlas y ponerlas que estén en funcionamiento y con eso son obras importantes que ya estarían de manera inmediata prestando un servicio a la comunidad.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que le quedó una duda del entronque de la Av. Juan Pablo II, con la Carnicerito, ahí choca con el camellón, ¿Se va a tumbar el camellón para ponerse la semaforización?

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí, una vez ya estando semaforizado y señalado, se va a quitar el camellón, se va a poner concreto en la parte del camellón, actualmente no se ha quitado, porque ya lo están utilizando algunas personas, no se ha quitado el camellón para evitar un cruce de lado a lado y pueda ser peligroso; pero si se van a quitar esos camellones y se va a pavimentar esa parte.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 16 Municipales presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 13 votos a favor y 3 abstenciones de los Regidores CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 784-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la realización con recursos propios de la obra: “2da. Etapa de Pavimentación con concreto estampado por la calle Esparza”, entre Paseo del Río a Blvd. Anacleto González Flores, en la Cabecera Municipal, por un monto de \$2'346,642.64 (dos millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 64/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoriza la realización con recursos Municipales por administración directa, la obra de: “Alumbrado Público en la calle Esparza”, de calle Caro Galindo a Blvd. Anacleto González Flores, en la Cabecera Municipal, por un monto de \$314,843.00 (trescientos catorce mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), asimismo, se le adjudique el recurso al departamento de Alumbrado Público para la ejecución de los trabajos.

TERCERO.- Se autoriza “La reposición de líneas de agua y drenaje por la calle Esparza”, por un monto de \$288,514.36 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos catorce pesos 36/100 M N.).

CUARTO.- Se autoriza la realización con recursos Municipales, la obra de: “Semaforización, señalética y balizamiento de la obra Circuito Interior S.S. Juan Pablo II”, en la Cabecera Municipal, por un monto de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

QUINTO.- Se autoriza la realización con recursos Municipales para la “Obra complementaria de la obra Circuito Interior S.S. Juan Pablo II”, (entronques: ingresos y salidas), en la Cabecera Municipal, por un monto de \$477,220.34 (cuatrocientos setenta y siete mil doscientos veinte pesos 34/100 M.N.).

SEXTO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, para que ejecute el proceso de adjudicación por invitación a por lo menos tres proveedores, para la realización de las obras antes mencionadas.

## VI.- VARIOS

NO HUBO

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:57 diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 9 nueve de julio del año 2015 dos mil quince, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Mónica A. Barba Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra



---

C. Carmen Leticia Mora de Anda

---

C. Erika M. Hernández Orozco

---

C. Octavio Navarro Castellanos

---

C. Teresa Franco Ochoa

---

C. Luis Manuel Martín del Campo B

---

C. Miriam Guadalupe González G.

---

C. Alfonso Gutiérrez González

---

C. María Elena de Anda Gutiérrez

---

C. Sanjuana Jiménez Gómez

---

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 3,185 tres mil ciento ochenta y cinco y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 103 ciento tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de junio del año 2015 dos mil quince.

Conste

El Secretario General

---

C. Norberto Venegas Iñiguez